

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengán, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pets.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.
EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; atrasados, 25

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. 50 cént. después de la Miscelánea. -1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 4 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

Los maestros en la provincia.

Mucho hemos clamado en distintas ocasiones contra la afflictiva situación creada á los profesores de primera enseñanza, ya por las deficiencias de la ley, ya por la mala fé de los alcaldes que, no alcanzando á comprender la influencia que en la sociedad ejerce la pública instrucción, consideran á aquellos apreciables funcionarios como éntes inútiles, último lugar de la escala burocrática, é indignos de sentarse á la mesa del Presupuesto. Algo se ha legislado para ver de aliviar la suerte de esos sacerdotes de la enseñanza, á quienes cuadra más el calificativo de mártires: y á la nivelación de sueldos entre los maestros de uno y otro sexo, gran paso dado en favor de los intereses del magisterio, merced á la infatigable actividad del diputado á Cortes señor Villarroya, sucedió la reforma referente al sistema de efectuarse el pago de haberes, que siendo antes de la competencia de los alcaldes, vino á encomendarse al Banco de España, cuyo establecimiento de crédito, ó sus Sucursales, aceptaron la obligación convenida con el Gobierno de percibir previamente de los ayuntamientos las sumas que consignaban en sus presupuestos para satisfacer las atenciones de la enseñanza. Además se dictó una Real orden, haciendo á los alcaldes responsables, con sus bienes propios, de la falta de pago á los profesores.

Pero pronto la experiencia ha demostrado que el problema no se ha resuelto, ni con mucho, y que los maestros de escuela siguen sufriendo las penalidades de siempre, unas veces por la dejadez de los agentes recaudadores, otras á consecuencia del estado precario de las arcas municipales, y generalmente por la despótica tiranía de esos reyezuelos de cantón á quienes el sentido crónico ha bautizado tan discretamente con el nombre de *alcaldes de monterilla*.

Díganlo, si no, los maestros de Busquitar, á los que se adeuda 2,500 pesetas, y en cambio se les apremia por no haber satisfecho el trimestre correspondiente de contribución por consumos y vecinal; los de Pórtugos y Pitres, que no cobran, por afirmar los ayuntamientos respectivos que el 4 por 100 de que disponen no es suficiente para llenar todas las atenciones de la primera enseñanza; los de Guájar Faragüit, á quienes se debe 3296 pesetas, y los que desde hace tres años vienen percibiendo la quinta parte de sus mezquinos sueldos; los de Jayena, que ya han pensado en emigrar, implorando la caridad pública, pues no reciben sus pagas, después de haber perdido sus muebles y hasta sus ropas en la horrorosa catástrofe de los terremotos; los de Lanteira, que cuando llegan á cobrar es con ocho ó diez meses de retraso; los de Melegis, á favor de los cuáles tiene aquel Municipio cuantiosos débitos, que ya se van haciendo imaginarios; los de Murtas, á uno de los que le han vendido los muebles en pública subasta por atrasos en el pago de la contribución por consumos, siendo así que se le deben 3 000 pesetas de sus haberes; los de Narila, á quienes se adeuda trece mensualidades, hallándose los profesores en la mayor indigencia; los de La Peza, que se encuentran en el mismo caso; los de Castril, los de tantos otros pueblos de esta provincia, donde se pretende que los maestros trabajen sin recompensa de ningún género, y siendo objeto de los mayores atropellos y desconsideraciones por parte de las autoridades locales.

Y es el caso que si la autoridad superior se decide alguna vez á enviar á uno de los

referidos pueblos algún delegado que forme expediente, para obligar al Ayuntamiento á satisfacer las atenciones del profesorado, sucede lo que ahora ha ocurrido en Murtas: manda el Gobernador, como delegado, á don Luis Muñoz, permanece éste allí cerca de veinte días, vuelve después de haber cobrado setenta ú ochenta duros de dietas, y el Alcalde de la localidad hace pagar los vidrios rotos al profesor don Rafael Sanchez, á quien se le recarga en 242'75 pesetas la contribución que venia pagando por consumos; y á todo esto, las gestiones practicadas por el Delegado producen un efecto negativo.

Es necesario, pues, que la Dirección del Ramo, que la Junta provincial vean el medio de adoptar una resolución de carácter general, que ponga término á las desdichas que continuamente están deplorando los maestros, y cese así de una vez esa era de desventuras y vejaciones de todo género en que se hace vivir á los funcionarios que más cariño merecen; porque nada es tan noble, nada es tan simpático como la misión de preparar la inteligencia del niño para los altos fines que está llamada á desempeñar, cuando hombre, en la humanidad.

Las fiestas del Corpus.

Certámen de la Sociedad Económica.

Para contribuir al esplendor de las próximas fiestas del Corpus, la Sociedad Económica de Amigos del País de esta provincia ha acordado celebrar una sesión solemne y un certámen, de cuyos proyectos se dá cuenta en el informe que sigue, emitido por el ponente de la Comisión Sr. Sanchez Mendo y aprobado ayer por la ilustre Sociedad granadina:

«Para cumplir con el precepto del artículo del Reglamento vigente, se celebrará una sesión solemne en uno de los días de la Octava del Santísimo Corpus Christi, en cuya sesión el señor Presidente leerá el discurso de apertura de la sesión sobre el tema que á bien tenga; después, un señor socio que se designe leerá un discurso necrológico, de los que hayan fallecido desde el 29 de mayo de 1883 en que se celebró la última sesión, hasta la fecha; seguidamente se leerán poesías por los socios invitados, y en último término se adjudicará el premio otorgado por la ciudad de Gracia á Victoriano Ruiz Briones, los de las alumnas de la clase de dibujo de esta Sociedad, y los que se concedan por el Certámen que nos atrevemos á proponer á la sociedad, bajo el siguiente plan:

«Se abre un certámen desde esta fecha para premiar los trabajos que se presenten referentes á asuntos comprendidos en cada una de las secciones en que se divide esta Sociedad, en la forma que se expone á continuación.

SECCION 1.ª INSTRUCCION PÚBLICA.—Primer premio.—Un objeto de arte á la mejor memoria sobre el siguiente tema: *Historia de la Instrucción pública en Granada.*

Segundo premio.—Título de socio de mérito, al estudiante del último año de su carrera que mejor hoja literaria presente.

Tercer premio.—Título de socio de mérito, al profesor de Instrucción primaria ó de segunda enseñanza que presente mayor y mejor número de alumnos.

Habrà además tres accésits, para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos tres premios.

SECCION 2.ª AGRICULTURA.—Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema: *Nuevos cultivos que pueden introducirse en la agricultura Granadina.*

Segundo premio.—Título de socio de mérito, al que demuestre ser el mejor agricultor de cereales en la provincia.

Tercer premio.—Título de socio de mérito, al que justifique ser el mejor cultivador y productor de aceitós de vinos de la provincia.

Habrà además tres accésits para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos tres premios.

SECCION 3.ª MANUFACTURAS Y OFICIOS.—Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor

memoria sobre el siguiente tema: *Reseña histórica de las manufacturas y oficios granadinos, fijándose especialmente en las imitaciones modernas de los trabajos árabes.*

Segundo premio.—Título de socio de mérito, al autor del mejor trabajo que se presente del arte antiguo.

Tercer premio.—Título de socio de mérito, al autor del mejor trabajo que se presente del arte moderno. Habrá además tres accésits, para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos tres premios.

SECCION 4.ª BELLAS ARTES.—Primer premio.—Un objeto de arte, al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: *Memoria acerca de las construcciones arquitectónicas en Granada á propósito para prevenir los efectos de los terremotos.*

Segundo premio.—Título de socio de mérito, al autor de la mejor acuarela que se presente.

Habrà además tres accésits, para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos tres premios.

SECCION 5.ª FOMENTO LOCAL.—Primer premio.—Un objeto de arte, al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema: *Plan ordenado sobre la canalización por tuberías de las aguas potables de Granada: arreglo del alcantarillado, y sistemas de empiedro y aloquinado de las calles de esta ciudad.*

Segundo premio.—Título de socio de mérito, al autor de la mejor memoria y plano sobre apertura de grandes vías de comunicación en Granada, y ensanche de esta ciudad.

Tercer premio.—Título de socio de mérito, al autor de la mejor memoria y plano sobre emplazamiento de los jardines públicos de Granada.

Habrà además tres accésits, para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan los referidos tres premios.

SECCION 6.ª COMERCIO.—Primer premio.—Un objeto de arte, al autor de la mejor memoria sobre el siguiente tema: *Conveniencias ó inconveniencias del establecimiento del jurado para entender en los asuntos de Comercio.*

Segundo premio.—Título de socio de mérito al comerciante más antiguo y de mejor nota en Granada.

Tercer premio.—Título de socio de mérito, al dependiente más antiguo y de mejor nota en Granada.

Habrà además tres accésits para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos tres premios.

TEMA GENERAL. Primer premio.—Un objeto de arte al autor de la mejor memoria que se presente, haciendo la historia general de la Sociedad Económica de Granada, desde su fundación hasta nuestros días.

Segundo premio.—Título de socio de mérito, al autor del mejor trabajo en que se haga la historia de las exposiciones y certámenes celebrados en Granada.

Tercer premio.—Título de socio de mérito al autor de los mejores apuntes bibliográficos de socios distinguidos de esta Económica.

Habrà además tres accésits para los que aparezcan con mérito inmediatamente inferior á los que obtengan dichos tres premios.

La publicación de este certámen se hará inmediatamente, con sujeción á las bases del último celebrado por esta Económica, advirtiendo que para cada grupo se nombrará un jurado especial precisamente entre los individuos de esta Sociedad, con absoluta exclusion (cumpliendo sus deseos), de los individuos que constituyen su junta de Gobierno.—

«El Defensor» en Madrid.

Los teatros.

Madrid 7 de abril.

Así como Eslava es el teatro caracterizado por los cuadros *cómico-bailables*, *juguetes*, *zarzuelas* de espectáculos y demás variantes de ese género, cuyos atractivos son ciertas exhibiciones y los chistes de subido color, Novedades es el teatro sentimental y serio por excelencia, donde lo único que priva es la tragedia ó el drama tradicional romántico, con sus tiradas interminables de versos ó de enfática prosa, sus personajes de pasados siglos y sus escenas terroríficas y espeluznantes.

Conociendo estas explotables aficiones del público que acude á Novedades, los señores Vallejos y Gomez Errúz, á falta de fuerzas propias para producir esta clase de dramas, hoy fuera del camino corriente del arte dramático, se han dado á la tarea de traducir, mejor ó peor, los dramas trágicos del teatro francés.

La última traducción ó arreglo ha sido la de la grandiosa creación melodramática de Victor Hugo «El rey se divierte» (*Le roi s'amuse*). Esta concepción del inmortal autor de *Los miserables*, produce en el ánimo esa admiración mezclada de temor que ocasiona lo grandioso y terrible. En ella se describen la lucha de las pasiones desbordadas, el rebajamiento moral de las grandezas humanas, el virus que emponzoñaba pasadas costumbres.

El asunto es demasiado conocido, y es el que constituye el libreto de la famosa ópera de Verdi *Rigoletto*, cuyo título le han dado también los traductores del original francés, Vallejo y G. Errúz. La figura de Francisco I creada por Victor Hugo no es el Francisco I de la historia, sino un lil de baja estofa, que desciende á lo más grosero, hace bafa de lo más santo y noble. El carácter más interesante es el de Rigoletto, el pobre bufon del rey procaez y atrevido, que quiere quitarle el honor de su hermosa hija.

Apesar de que esta obra grandiosa ofrece gran peligro para la escena, por lo fuerte y casi inverosímil de sus situaciones y efectos, y de que no se halle muy bien traducida, fué y continúa siendo muy aplaudida. Sus arregladores fueron llamados á la escena varias veces. Los actores de este teatro que, salvo la Sra. Hijosa, son muy medianos, hicieron grandes esfuerzos por vencer las inmensas dificultades de la obra.

Pero esta semana no ha sido todo traducciones. En el teatro de la Princesa se ha estrenado una comedia original de don Emilio Alvarez, titulada «La Nueva».

El éxito obtenido, aunque no pueda calificarse de ovación ruidosa, ha sido muy satisfactorio para su autor, y debe animarle á seguir escribiendo para el teatro. Si no fuera porque no ha dibujado bien á la mayor parte de los personajes y porque ha abusado del artificio, «La Nueva» sería una excelente comedia.

Hé aquí su argumento.

D. Estéban, viudo, y su hermano D. Fermin, viven en un lugar cerca de la Corte. D. Estéban, además de su hermano, no tiene más familia que su hija Angela, y á Carmen, viuda de un hermano de Angela, muerto muy joven, y por consiguiente nueva de D. Estéban.

Este, obedeciendo á esa ley, que mejor pudiera llamarse preocupación, que obliga á los suegros á querer mal á sus hijos políticos, es afable y cariñoso con todos los de la casa, excepto con Carmen, sin más razón que por ser ésta viuda de un querido hijo suyo. Solo Fermin, que comprende la grandeza de alma de la joven, y Gregorio, un criado de la casa, tratan con consideración á la señora Carmen, que, en verdad, es digna de ello.

Carmen, casada sin amor con el desgraciado hijo de D. Estéban, corresponde ahora á la pasión de Alberto, un joven que fué íntimo amigo de aquél. Mas don Estéban se equivoca: las frecuentes visitas de Alberto á su casa las interpreta en el sentido de que hace el amor á su hija Angela. ¡Cómo ha de suponer que en el corazón de Carmen, lleno de amargura por la temprana muerte de su marido, ha de tener albergue ningún otro sentimiento de amor!

Pero una cosa son las suposiciones de D. Estéban y otra cosa la realidad. Este, firme en su creencia de que Alberto ama á Angela, llama á esta, le abre los ojos,—como vulgarmente se dice,—y sabe de labios de la joven,—¡qué cosas se inventan!—que ella también le ama, y como Alberto no se ha explicado todavía, llama en su auxilio á su nueva, para que ella, con maña, haga que los dos jóvenes se entiendan.

Carmen desfallece ante la magnitud de este sacrificio; Fermin la infunde alientos y la joven se resigna á labrar ella misma su desdicha para hacer la felicidad de los demás. Le dice á Alberto que el amor de los dos es imposible; pero Alberto no se resigna, pide explicaciones, que no encuentra satisfactorias, y sus celos le hacen penetrar una noche en el cuarto de Carmen. Alberto suplica; Carmen se muestra inexorable, y soporta con sublime heroísmo los reproches de su amado. Cuando Alberto, desengañado, pretende salir, es sorprendido por los criados, que alborotan la casa, y es descubierto en el cuarto de Carmen.

Esta se lo confiesa todo á Angela, procurando vencerla, inutilmente, de la verdad de lo sucedido: Angela, celosa, se lo confiesa á su padre el supuesto pecado de Carmen, que arroja de su casa á su calumniada nueva, que se desmaya en brazos de Fermin, que en toda la comedia solo sirve para hacer de hombre bueno.

Alberto, ofendido por el olvido aparente, se despidió para siempre de Carmen, apenas vuelve de su

esmayo; y aunque Angela y D. Esteban comprenden que han sido con ella demasiado duros, la pobre abandona aquella casa, acompañada del angelical termin y sin más esperanza que la muerte.

La versificación, — pues la comedia está escrita en verso, — es correcta y armoniosa; y no deja de tener bellos sentimientos y delicadas inspiraciones. Además de este mérito tiene el de la sencillez — que casi raya en inocente inesperienza, — de los recursos dramáticos empleados.

De esta comedia, decía un papá suegro: —El teatro está perdido... ¡Mire V. que querer hacer simpáticas á las nueras!

Nicolás M. Lopez.

Miscelánea.

Á los súbditos de los Estados Unidos. —El Cónsul, en Granada y su provincia, de los Estados Unidos Mexicanos, cita á todos los naturales ó súbditos de la Nación que representa, á fin de que se sirvan pasar á la oficina del Consulado, sita en esta capital, Carrera de Darro, 1.ª, para su inscripción en el libro Registro-Matricula.

Cédulas personales. Por la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia se ha remitido con fecha de ayer al *Oficial de la misma*, para su inserción, anuncio siguiente:

“Habiéndose dispuesto por la superioridad que se prorogue hasta el 30 del corriente mes el plazo para expedir cédulas personales sin recargo, esta Administración lo avisa al público, para inteligencia de las personas que carezcan de dicho documento; debiendo advertir que desde 1.º de mayo próximo habrán de obtener aquel con los recargos de Instrucción las que en la expresada fecha no se hayan provisto de sus respectivas cédulas — Desde el día de hoy pueden presentarse en esta Administración á recoger el importe de los recargos, todos los que las hayan adquirido con este aumento. —Granada 9 de abril de 1886. —El administrador, Luis Gabaldon.”

Lo que se hace público por medio de este periódico, para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar la preinserta disposición.

Escuelas vacantes. El rector de la Universidad ha acordado proveer las escuelas siguientes:

Por traslación, las elementales de niños, Turon, Pulianas y Pulianillas, que se hallan dotadas con 825 pesetas cada una. Y por concurso ordinario, la elemental de niños de Rubite, con 825; la de Charches, con 625; la sustitución de la superior de Loja, con 825 y una elemental de Baza, con 685 50; y de niñas, la sustitución de Vélez Benaudalla, con 550.

Los toros del Córpus. El propietario de la plaza de toros, don Pedro Alvarez, ha recibido del afamado matador Salvador Sanchez (*Frasuelo*) una carta fechada el 6 del corriente en Morzarzal, en la que, entre otras frases sumamente cariñosas para el señor Alvarez, hemos leído lo siguiente:

“Desde luego, estoy conforme en torear en esa el 25 de Junio, alternando, y le ruego que, como espero, lleve una buena corrida, para que se pueda *hacer algo*.”

Además, el propietario de la plaza salió en la madrugada de ayer para Córdoba, con objeto de avistarse con *Lagartijo*, á fin de obtener de él que venga á torear á Granada, como espera conseguir el Sr. Alvarez.

Celebramos que estén casi vencidas las dificultades que se presentaron en un principio para que nos visitasen los populares diestros, pues su venida, además de asegurar á la nueva empresa un lleno en la plaza, traerá á esta capital gran afluencia de forasteros en las próximas fiestas del Córpus.

Reposición. Anteayer firmó el señor Ministro de Fomento la reposición en el cargo que con tanto acierto desempeña de Directora de la Escuela Normal de maestras de Granada, la señorita doña Eustaquia Caballero y Castillejos.

Esta reposición se ha acordado con arreglo á lo propuesto por el Consejo Universitario de esta provincia.

Nombramiento. Han sido nombrados presidentes honorarios del Comité conservador heterodoxo de Almería, los Sres. don Francisco Romero Robledo y don Sebastián Carrasco Calvente.

Amillaramientos. En Yégen se va á formar el Apéndice que debe servir de base para el reparto de la contribucion por industrial.

En Darro y Rubite ya se hallan terminados y expuestos al público.

Repartimiento. Se ha hecho en Freginete un repartimiento vecinal, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de ingresos.

Electores. En Rubite se ha publicado la lista de los que deben votar compromisarios para la eleccion de senadores.

Las elecciones de Senadores. El Gobernador civil ha designado para la celebracion de la Junta general que ha de hacer el nombramiento de senadores, la sala destinada á las sesiones de quintas en el edificio de la Diputación provincial. Con este motivo, ha dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Los alcaldes cumplirán inmediatamente lo prevenido en el artículo 35 de la ley, sobre remision al Gobierno civil y á la Diputación de copia autorizada del acta sobre la eleccion del compromisario ó compromisarios que corresponda elegir á cada pueblo, con arreglo al número de concejales del Ayuntamiento respectivo.

2.ª Los compromisarios elegidos se presentarán en esta capital dos días antes del señalado para la eleccion, ó sea el 23 del corriente, con la certificacion de su nombramiento, para que se tome nota en la Secretaría de la Diputación provincial, conforme previene el artículo 36 de la ley.

3.ª El día 24, á las diez de la mañana, se reunirán en el local señalado, para el nombramiento de la mesa interina, examen y revision de todas las certificaciones de nombramiento de compromisarios y constitucion de la mesa definitiva, segun el artículo 38 de la misma ley.

4.ª El día 25, en el mismo local, se verificará la eleccion de senadores, dando principio el acto á las diez de la mañana, segun el artículo 47 de la citada ley.

En paz descanse. Ha fallecido en esta capital el distinguido juriscónsulto, que perteneció al Colegio de Abogados de este distrito, D. Manuel Herreros Perez Valverde.

Una caída fatal. Un anciano, de sesenta años de edad, que á las siete de la mañana de ayer iba vendiendo objetos de quinalla por la plaza de Bibarramba, llevando dos cestos cargados con su mercancía, dió una caída hacia atrás, — se ignora si á consecuencia del peso excesivo de los cestos ó porque le atacara algun accidente, — y se produjo una profundísima y ancha herida sobre el occipucio, que debe haberle partido el cráneo. Cuando se acercaron algunas personas para socorrer al infeliz, era cadáver.

Entonces fué avisado el juez de guardia y una vez que acudió, ordenó que fuese trasladado el cuerpo inerte del vendedor ambulante, despues de haberle recogido los cestos y 19 50 pesetas que llevaba consigo.

El quincallero era vecino de Granada, y pocos momentos antes había estado en el cuartel de la Guardia Civil, vendiendo unos cubiertos.

Otra caída. En la cuesta del Perro sufrió anteayer una caída una mujer, causando una grave contusion en el antebrazo derecho.

Plat du jour. Anteanoche cayó un sujeto por las escaleras de la casa número 1 de la calle de la Cárcel Baja, resultando con una herida en la cabeza.

Fuó llevado al Hospital de San Juan de Dios.

Quejas del vecindario. Se han acercado á esta redaccion algunas personas, para que llamemos la atención del Director del Hospital de San Juan de Dios, sobre el hecho de que los encargados de conducir al cementerio la caja de los cadáveres procedentes de dicho asilo, suelen hacerlo — aunque raras veces — á horas en que ya la gente comienza á circular por las calles.

—Nos dicen que en la casa número 43 de la calle de las Cruces, recientemente obrada, uno de los aleros del tejado queda en estado ruinoso, siendo un peligro para la seguridad de los transeuntes.

—Tambien nos manifiestan los vecinos de la placeta de la Universidad, que el cantero que estableció su taller y colocó montones de piedra en dicha placeta, interceptando la vía pública, ha reanudado sus tareas, que estuvieron en suspenso una temporada desde que se dió la queja en este periódico.

La compañía de verso. La que está actuando en el coliseo de los Campos Eliseos, pasará en la semana próxima á Alhama, con objeto de representar en dicha ciudad *La pasión y muerte de Nuestro Señor*.

Viajeros. Ayer regresó á Granada, acompañado de su bella y distinguida señora, el vicepresidente de la Comisión provincial D. Nicolás Gallego.

Fomento de las Artes. Esta noche, á las ocho, en el local que dicha Sociedad ocupa en la calle de Elvira, dará el distinguido catedrático de Derecho penal de la Universidad, D. Francisco Leal de Ibarra, una conferencia sobre el tema “Concepto de la pena.”

Juventud Católica. Hoy continuará, en la seccion de ciencias morales y políticas de esta Academia, la discusión sobre el tema “Juicio histórico crítico de Felipe II.”

Las desgracias en los ferro-carriles. La prensa de Madrid comienza á ocuparse de un asunto importantísimo, que si obtiene liosonjero éxito vendrá á aliviar la situación de los que tienen la desgracia de sufrir algun accidente en los siniestros que continuamente ocurren en los trenes.

Trátase del establecimiento de una sociedad titulada *Securitas*, que de acuerdo con algunas empresas de ferro carriles, y mediante la exigua cantidad de diez céntimos sobre el precio del billete, asegura, con excelentes garantías, á todo viajero una indemnización que puede variar entre 100 y 5000 pesetas segun la importancia del daño, en el lamentable caso de una catástrofe de esas que tantas lágrimas ocasionan, y que son tan frecuentes como inevitables.

El Excmo. Sr. Marqués de Argelita es el iniciador de dicho pensamiento.

La cuestion del municipal. Con motivo del suelto de miscelánea titulado “Un político al uso,” que publicamos en el número de ayer, se ha acercado á esta redaccion el el segundo jefe de la Guardia municipal, manifestándonos que el individuo de la misma, R. A. á que aludíamos en el suelto referido, con motivo del escándalo que promovió en el Triunfo, donde hallándose borracho, dió de sablazos á varias personas, entregó la dimision de su cargo á las ocho de la noche, despues de pasada lista, é inmediatamente fué designado el número 39 para que le sustituyese en la custodia del arresto, recogiendo-se el uniforme. Por tanto, desde aquel momento dejó de pertenecer al cuerpo de guardias municipales.

Discípulo de Baco. Un aficionado al zumo de uva, que escandalizó anteayer en la cuesta de Rodrigo del Campo, fué llevado, para que durmiese la *mona*, al arresto.

Un “duo,” de amor. Dos sujetos de uno y otro sexo, respectivamente, llegaron anteayer á expresarse su cariño, en la calle de las de Monjas del Cármen, por un sistema muy singular: el de los arañados y los palos.

Con letra parecida á la de *Los Bandos* en la escena entre la Circuncision y la Liberata, y *música* más expresiva aún, hicieron un duo en *alegre*, que pronto atrajo hacia la amorosa pareja multitud de *dilettanti*.

Como detalles de la ejecucion, diremos que el galan resultó con algunos arañazos y la dama con varias heridas y contusiones en la cara y brazos, siendo llevados por la policia al *conservatorio* de la calle de San Juan de Dios.

La Pasion. Mañana se pondrá en escena, por última vez, en el Teatro de Isabel la Católica, el drama religioso dividido en trece cuadros, *La Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo*, al que se ha agregado el cuadro de la *Resurreccion*.

Interesante al profesorado. El Consejo Superior de Instrucción pública se ocupó el jueves de una cuestion de verdadero interés para los maestros:

Se trata de resolver si habiendo igualdad

ó escasa diferencia de años de servicio en el profesorado ha de darse preferencia al ingreso por oposicion ó al mero nombramiento de un rector.

Tambien, y con motivo de un expediente de concurso para proveer una cátedra de la facultad de Ciencias de Valencia, habrá de sentarse una jurisprudencia de interés para el magisterio, pues resulta que el incluido en la terna, además del ingreso por oposicion, reúne mayores méritos científicos y, sin embargo, hay quien sostiene, en el seno del mismo Consejo, que el exceso de méritos y la oposicion no deben ser condiciones preferentes á la antigüedad de algunos meses.

Aún no se conoce la resolucion del cuerpo consultivo.

El cuerpo de Obras públicas. En el último Consejo de ministros se trató de dar nueva organizacion al Cuerpo facultativo de Obras públicas.

En Isabel la Católica. Segun nuestras noticias, muy en breve se publicará la lista de la compañía de zarzuela que ha contratado la Empresa y que inaugurará sus representaciones en aquel teatro el día 25 del corriente. Con la lista se anunciarán los precios del abono y el repertorio de las obras que se ejecutarán durante la temporada.

Muerto por un rayo. El miércoles, á las cuatro de la tarde, hora en que sobre el horizonte de Chauchina se cernia horrorosa tormenta, caminaban dos vecinos de dicho pueblo, montados en sus respectivas caballerías, por el secano de aquel término municipal conocido con el nombre de los Tejarillos, á seis kilómetros de la poblacion.

Los rayos se sucedian con pavorosa persistencia, cuando una de aquellas chispas eléctricas cayó sobre la cabeza de uno de los viajeros, llamado Juan O'mo Lozano, que quedó muerto instantáneamente, así como el mulo en que cabalgaba. El compañero de viaje, que iba delantero, tambien cayó sin sentido, permaneciendo en tal situación por espacio de algunos minutos.

Cuando volvió en sí, quedó aterrado ante la escena que se ofrecia á su vista: su camarada yacia en tierra, envuelto en un charco de sangre, con una herida en la nuca y otra en la garganta; su sombrero estaba quemado por el casco, y en el aparejo de la caballería que montaba se veia una abertura producida por el contacto de la chispa eléctrica, sin que el animal ofreciese señales de herida alguna.

Inmediatamente, marchó el viajero superviviente á la aterradora escena, José Lopez Diaz, á dar cuenta al juez municipal de Chauchina, que acudió al sitio de la ocurrencia, haciendo que el cadáver fuera trasladado á la localidad, donde le fué practicada la autopsia despues de las veinticuatro horas reglamentarias.

Por el pueblo se corrió que el rayo le había penetrado por el cráneo, saliéndole por una pierna.

El muerto, de unos treinta y dos años de edad, era casado y deja en el mayor desamparo á tres hijos pequeños y á su esposa, que dió á luz hace ocho días. Lo mismo él que su afortunado compañero de viaje, eran naturales de Alhama.

El padre, un hermano y dos primos del infeliz Olmo Lozano, hann acudido al pueblo de Chauchina, embargados de profundísima pena.

Las mujeres de la localidad costean hoy una misa por el alma del difunto.

CHARADA.

Prima tres cosa es de alcaldes,
tambien de gobernadores
y de palomas; *dos prima*
para descansar me ponen;
dos tercera de una reina
de la antigüedad es nombre,
y al todo, cuando le atrapan
es para darle garrote.

Solucion á la anterior. —CARMENCITA.

Telegramas á “El Defensor”

Madrid 9.

Gladstone ha leído en el parlamento inglés sus proyectos de reformas sociales en Irlanda. Censúralos vivamente la

prensa conservadora y aun la liberal menos avanzada, y se cree que fracasarán y no serán aprobados por la Cámaras.

El cólera toma incremento en Pádua (Italia) -F.

Los bienes de propios.

Importante bajo todos conceptos y necesaria en este país donde tanto se abusa y todo se explota, es la real orden emanada del ministerio de la Gobernación que publica la *Gaceta*, reglamentando el uso de las autorizaciones para emplear el producto de los bienes de propios.

Si la real orden de que se trata se hace cumplir por todos los gobiernos sin contemplaciones, se extirparán de raíz los abusos que se vienen cometiendo con las cantidades procedentes del 80 por 100 de los bienes de propios, retirados de la Caja de Depósitos y llegará un día en que se regularizará la administración de los pueblos.

En la imposibilidad de publicar íntegra la real orden referida por su mucha extensión y por la falta de espacio de que disponemos, haremos un extracto comprensivo de sus más importantes disposiciones.

Ningun ayuntamiento ni Junta administrativa de pueblo agregado podrá hacer uso de la autorización que le haya sido otorgada de real orden para emplear el 80 por 110 de sus bienes de propios, sino consignando antes, como crédito extraordinario, en el capítulo correspondiente del presupuesto anual, ó de uno extraordinario, la cantidad determinada en aquella real autorización y los gastos extraordinarios, también, á que haya de aplicarse.

Si dentro del ejercicio de dicho presupuesto no se hubiere invertido el total importe del crédito en él consignado, la cantidad que aun restare aplicará al objeto para que fué destinada, se consignará en el presupuesto para el ejercicio siguiente, en la misma forma en que se verificó antes, é igualmente los gastos extraordinarios de su aplicación.

No se retirarán de la Caja general de depósitos ó de sus sucursales los caudales pertenecientes á la tercera parte del 80 por 100 del valor obtenido en la enajenación de los bienes de Propios, como tampoco se enajenarán los títulos al portador, obtenidos por la conversión de las inscripciones intrasferibles de la misma procedencia, sino dentro del mes precedente al vencimiento del plazo que, con arreglo al contrato respectivo, deba satisfacerse, y en la cantidad precisa para realizar el pago de lo que al mismo plazo corresponda, siempre con intervencion de agente, que facilitará la oportuna póliza.

Al hacerse cargo de estos caudales, los apoderados de los pueblos respectivos habrán de entregar una comunicacion, dirigida al gobernador civil de la provincia respectiva, y otra al alcalde del pueblo, expresando en ambas el importe de la cantidad recibida, el de la obligacion que con ella deba cubrirse y la fecha en que vence el plazo señalado en el contrato para satisfacerlo.

Inmediatamente que se reciba en el gobierno de la provincia la indicada comunicacion de la direccion general de la Deuda, ó en su caso de la Caja de Depósitos, se anotará en un registro especial, que para todos debe abrir desde luego el negociado respectivo.

El alcalde hará que el contador municipal, si lo hubiere, ó en su defecto el secretario, cargue en cuenta al apoderado la suma que de su respectiva comunicacion aparezca recibida por el mismo de las direcciones generales mencionadas.

En el caso de que aquella pertenezca al pueblo agregado, se limitará á tomar razon en un registro semejante.

Siempre que no fuere posible limitar la enajenacion de títulos á la cantidad precisa para el pago de la obligacion que venza en el mes inmediato siguiente, se depositarán los sobrantes como tambien los títulos al portador no enajenados, en la Caja general de Depósitos ó en la sucursal de la provincia respectiva.

Luego determinadas y satisfechas las obras ó las atenciones á que hubiere sido destinado el todo ó parte del 80 por 100 de Propios, si resultare algun sobrante, se reingresará inmediatamente en la Caja general de Depósitos.

El presidente de la corporacion interesada y subsidiariamente los vocales de la misma, serán responsables de todo perjuicio que se ocasione á los intereses del pueblo por cualquiera falta en el cumplimiento de las precedentes disposiciones.

La comision provincial propondrá al gobernador la correspondiente resolucion, siempre que del examen de las cuentas ó de otros antecedentes apareciesen infringidas las disposiciones vigentes que se refieren al empleo

y conservacion de los capitales pertenecientes á propios de los pueblos.

Los pueblos que antes de tener conocimiento de esta real orden ya hubieran obtenido la autorizacion para emplear el todo ó parte de los caudales referidos, pero no hayan terminado la liquidacion y pago de las obras á que están destinados, deberán ajustarse á lo proveniente en las precedentes disposiciones en todo lo que puedan tener aplicacion.

Guerra á los postizos!

Tal es el grito de combate á todos los vientos lanzado por la vizcondesa de Haberton; fundadora y presidenta de la Liga de la *toilette* racional que acaba de constituirse en Londres.

Buena parte de la *high life* londonense se ha reunido en Westminster-Hall á adherirse al programa expuesto por la vizcondesa de Haberton. Programa que consiste en aligerar de ropa á las señoras y proibir el uso de los postizos, el *polizon* inclusive.

Se trata, pues, de una verdadera revolucion en las modas femeninas, de restaurar la primitiva sencillez en trajes y adornos, de abolir todos esos embelecocos con que las señoras se adornan y aun falsifican.

La Liga de la *toilette* racional empieza por prohibir los tacones Luis XV, á fin de que las de estatura baja queden reducidas á su tamaño natural. Está averiguado que los tacones Luis XV comprometen el equilibrio... de las que los usan.

La Liga proclama la libertad del talle bajo el régimen de un corsé amplio, y la abolicion de ciertas redondeces, que no siempre se acomodan á la realidad.

Proscribe el uso de los cinturones empleados para servir de sosten á las complicadas y pesadimas faldas con que se visten nuestros bellas.

La Liga quiere fijar en dos libras el peso máximo de una *toilette*.

¡Adios, entonces, polizones y crinolinas, cintajos y ballenas, alambres y perdigones!

Pero la Liga tiene aún miras más altas y tambien más higiénicas. De las faldas y de los bajos, pasan de por la cintura y el corsé, sube hasta la cabeza, y es de ver cómo truena contra esos promontorios, esos rizos y esas enredaderas de cabello (á veces ¡muchos! postizo) que dan á la parte superior de la mujer aspectos no siempre muy pintorescos. Y todo es por la Liga condenada, en nombre de la ciencia, como atentatorio á la salud, perturbador de la vida y trastornador del juicio.

Como esencialmente práctica que es, la Liga, en su último *meeting*, ha resuelto que en lo sucesivo las partidarias de la *toilette* racional no sean admitidas á deliberar si no se presentan ataviadas con arreglo al plan reformista de la vizcondesa de Haberton.

Algunas *liqueras* han hecho ya el ensayo de las nuevas *toilettes*, á lo que parece con deplorable éxito para la belleza de las interesadas.

Que no cuenten con hacer prosélitos entre las españolas. Ellas, las inglesas, pueden seguir siendo tan racionales como quieran, y muy dueñas son de hacer lo que gusten. Pero las españolas...

Volvamos al ensayo y digamos algo de los trabajos racionales exhibidos por algunas ilustres ensayadoras.

Lady Taylor se ha hecho un traje de seda color canela, que tiene algo de semejanza con la tierra cocida. Otra señorita—cuyo nombre no han revelado las crónicas londonenses—se presentó en Westminster-Hall con traje egipcio de los pasados siglos, con *peplun* de lana gris.

Lejos de desanimarse la vizcondesa de Haberton con el poco éxito de la tentativa, ha ideado organizarse un baile y una *garden party* en que no serán permitidos más trajes que los aconsejados por la Liga.

Los únicos que están de enhorabuena con estas reformas son los ingleses padres de familia, á quienes la Liga resuelve un problema económico de extraordinaria importancia.

Pero están de pésame los zapateros, las modists y las peinadoras, si la Liga prospera, que no prosperará, porque eso de la abolicion total de los postizos es un mito.

Por lo demás, hay que reconocer que, no ya en Londres, sino en París, las modas para señoras van por el camino de lo racional, segun dicen los más aplaudidos revisteros de salones parisienses.

Madamas Morin y Blassier acaban de inventar una casaca sencillísima, la *déjeunette*, de cuatro colores; Lafferriere—un modisto—ha disminuido el volumen de los polizones; madama Rodriguez ha seguido el ejemplo de Lafferriere; Viret, Marguerite y Reboux se han hecho partidarios de los tules y las blondas—cosas de poco peso—y los *chapeaux-rives* han venido á dar, con su sencillez, un paso más en el camino de la emancipacion de las *toilettes* irracionales.

¿Acabará por triunfar la Liga de la vizcondesa de Haberton?

Cartas á «El Defensor.»

Madrid

8 de abril de 1886.

A seguir los dias como van habrá que sacar la ropa de verano: el sol quema como en julio y agosto y se suda por las calles cual si nos encontrásemos en la canicula.

Entre los españoles cuentan que quien más suda sin moverse de su despacho es Sagasta, atacado por el sinnúmero de aspirantes á senadores que brotan de todas partes como si se tratara de las multiplicaciones de seres inferiores en la Naturaleza. El gobierno no puede desprenderse de estos puestos, de suerte que serán contados los triunfos de las oposiciones. Desde luego la romerizquierdista ha perdido toda esperanza. El jefe de los húsares marcha el lunes á sus posesiones del Romeral, de donde regresará bien entrado Mayo. No se cree que esté resuelto á retirarse á la vida privada.

Los ortodoxos baten palmas de contento al ver el fracaso romerista, y repiten esta tarde con deleite algunas de las chispeantes frases del discurso que anoche pronunció Cánovas en el Circulo, entre otras (aludiendo á los romeristas) la de que el partido se habia purificado de aquel aluvion de conservadores que tenían mas que adquirir que conservar. El discurso de Cánovas, amen de las gracias y bienvenidos propios del caso, fué todo un programa de política para la campaña de oposicion que se inaugura, resumido en estas palabras: «paciencia para sufrir en todo aquello que no ataque al dogma, ayuda á los adversarios para salvar lo comun, la monarquía, y guerra sin descanso cuando se trate de atacar los fundamentos sobre que descansan las instituciones.

Los consejos de ministros de anoche y hoy han sido (declaracion ministerial) más administrativos que políticos: resumen de política con porvenir risueño para el partido liberal; expedientes de Fomento relativos á organizacion del cuerpo facultativo de Obras públicas, continuacion de las obras públicas, continuacion de las obras del Museo y bibliotecas nacionales, algunas de guerra sobre armamentos, algo de personal mayormente líneas generales de una próxima combinacion de gobernadores, indultos y estado y porvenir de las cuestiones planteadas en Marruecos.

Interesa vivamente á España la política del imperio, de suerte que no extraña el interés con que los ministros miran el asunto, lo mismo que muchos gabinetes europeos que estudian hoy el proyecto de conferencia en Madrid lanzado por la prensa madrileña. Los telegramas de esta tarde dicen que las kabilas fronterizas á la Argelia han suspendido sus operaciones militares á causa del mal tiempo; pero Francia ha aumentado su contingente de observacion cerca del Muluya.

Se desmiente que haya cólera en la provincia de Zaragoza. El congreso mercantil se inaugurará en Madrid el 17 de mayo próximo.—La sociedad de africanistas que anoche trató de política en Marruecos, volverá pronto á reunirse.—La conferencia que anoche dió Menendez Pelayo en el Ateneo fué muy aplaudida sobre literatura española del siglo XVIII, que continuará en otra sesion.—Algunos candidatos que se creian triunfantes temen ser victimas de inesperadas resurrecciones. Aun no se conoce el resultado definitivo de unos diez y ocho distritos. En palacio no ocurre novedad, ni particular digna de mención en Centros, Circulos, tertulias y Salon de Conferencias que he recorrido.—Hay agitacion obrera en Cataluña.

Del extranjero que ya han comenzado las escaramusas entre Turquía y Grecia. En Roma se espera en breve un cambio de ministerio.—En Bélgica, nuevas huelgas. Gladstone ha conjurado la escision ministerial modificando algo sus proyectos sobre Irlanda.—Sigue la agitacion socialista en Francia.—El Parlamento Aleman ha aprobado la ley de represion contra los socialistas.—F.

Cartera oficial.

Vacantes.—Varias escuelas públicas en el distrito universitario de Madrid, que se proveerán las unas por concurso y las otras por concurso de traslado y se solicitarán en el término de treinta dias.—La titular de farmaceutico de Navas de San Juan, con 1.000 pesetas, que se solicitará en el de un mes.

Subasta.—El 8 de Mayo se subastará en el Gobierno de Navarra y en la alcaldía de Estella la conduccion del correo entre Pamplona y Estella, por cuatro años, en 2.000 pesetas cada uno, y en el Gobierno de Lérida y alcaldía de Flix, igual servicio entre estas dos poblaciones, en 3.990.

Servicio de la Plaza para el día 10 de Abril de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Santiago Barrios Yaquez, comandante de Cuba.—Jefe de reten D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Sargento de talla en las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Antillas.—Visita de Hospital y provisiones, 3.º capitan de Cuba.—Sargento de Hospital y vigilancia, Antillas.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1762.—Entrada de hoy, 269.—Total existencia de hoy, 2031.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega 39; á 10 ptes. 50 cts. la id. 62, á 10 ptes. 75 cts. la id., 41; á 11 pesetas 25 cts. la id., 74; á 11 ptes. 50 cts. la id., 43; á 11 ptes. 75 cts. la id., 30.—Total vendido, 195.—Balance: Existencia, 2121.—Vendido, 289.—Sobrante para mañana, 1836.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 ptes. 75 cts. á 9 ptes. 00 cts.; Habas, de 12 ptes. 00 cts. á 13 ptes. 50 cts.; Maiz, de 10 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 00 céntimos.

Matadero público. Precios del kilo de la contratacion de carnes del dia de hoy.—Carnero, 1'47.—Vaca, 1'60.—Macho capado, 0'00.—Ternera, 1'73.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 10.—San Ezequiel, profeta.—Jubileo de las 40 horas iglesia de Capuchinas: á las siete misa cantada; á las seis se reza el rosario y se canta salve y letanía. En la Catedral, á las siete y media, misa cantada á Ntra. Sra. de la Antigua, á las ocho se reza el rosario, á las nueve misa mayor.—La novena de Ntra. Sra. de la Piedad, se hace en su iglesia á las cinco, y predica D. Santiago Serrano.—La setena de Ntra. Sra. de los Dolores, se hace en la iglesia de Ntra. Sra. de los Angeles, Comendadoras, San Andrés, la Magdalena y Santa Paula.—En San Juan de los Reyes, Hospitalicos y demás iglesias, á la oracion, se reza el rosario.—En San Pedro, San Ildefonso, San Justo, Santa Escolástica y Capuchinas, á la oracion, se hará la explicacion de doctrina cristiana.—*Visita de la corte de Maria.*—Nuestra Señora de la Antigua, en la Catedral.—Día 11. Jubileo de las 40 horas, iglesia de Capuchinas.

SEGUNDO ANIVERSARIO

DEL DOCTOR

Don Manuel de Góngora

Y MARTINEZ,

Decano y Catedrático de Término de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad Literaria, Vicepresidente de la Comision de Monumentos Históricos y Artísticos, Inspector de antigüedades de las provincias de Granada y Jaen; Individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia y del Instituto de Berlin y miembro de otras Corporaciones Científicas y Literarias,

FALLECIÓ EN MADRID EL 10 DE ABRIL DE 1884.

Todas las misas que se celebren el día 10 del actual en la parroquia de San Justo y Partor, serán aplicadas por el eterno descanso de dicho señor.

Su afligidísima esposa D.ª Amalia del Carpio y sus hijos D.ª Mercedes, D. Francisco y D. Manuel, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios Nuestro Señor.

Espectáculos.

Teatro de Isabel la Católica.—Funcion para el sábado 9.—El drama religioso en siete actos y trece cuadros. LA PASION Y MUERTE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.—A las ocho y media.—Entrada principal, 3 reales.—Paraiso, 2.

Pérdida. En el dia de ayer y desde la tienda de la Sultana á la calle del Horno del Espadero, se extraviaron al mozo de dicha tienda dos billetes de Banco de 50 y 25 pesetas respectivamente. La persona que los halla encontrado hará una verdadera obra de caridad, devolviéndolos á su dueño.

SAN JOSÉ.

Deposito de lienzos, manteleria y géneros de punto DE

Ortega y Mugtierza.

Gran surtido en géneros blancos de todas clases, telas para colchones, colchas, cortinajes, visillos, transparentes, tiras y entredoses bordados, encajes de hilo y algodón y otros muchos artículos análogos.

PRECIOS DE FÁBRICA.—VERDAD.

Plaza del Carmen, número 15, entresuelo.

Entrada, por la Fotografía de Ayola.

Interesante. Nuevo y completo diccionario de las lenguas española y francesa, comparadas. Redactado con presencia de las Academias Española y Francesa, por D. Nemesio Fernandez Cuesta.—Se publica un cuaderno de ochenta páginas, semanalmente, al fabuloso precio de cuatro reales. Constará de cuatro tomos, de unos doce cuadernos cada uno.—Punto de suscripcion en Granada, calle de Párraga, núm. 1. Sucursal de los Sres. Montaner y Simon, editores.

16 ONZAS,

460 GRAMOS

ó sea una libra castellana, tiene de peso el chocolate de Enrique Sanchez, premiado con la gran medalla de oro.—Fábrica á vapor, Escudo, 15 y Horno, 23.—Sucursal, tienda de la Oriental, plaza del Ayuntamiento.—Fijarse bien: 16 ONZAS, nada menos.

LOTERÍA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 8 de Abril de 1886.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
10732	50000	Madrid.
5196	220000	Idem.
8850	125000	Mora.
7691	8000	Vicálvaro.
4705	40000	Madrid.
519	5000	Barcelona.
1608	5000	Madrid.
3159	5000	Idem.

